



# Espacios urbanos para el III milenio

Grado en Bellas  
Artes

Curso: 2022/2023



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Espacios Urbanos para el III milenio

**Titulación:** Grado en Bellas Artes

**Curso Académico:** 2022/23

**Carácter:** Optativa

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial

**Créditos:** 6

**Curso:** 4º

**Semestre:** 2º

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

Competencias generales:

- Comunicar oralmente y por escrito con claridad problemas complejos y proyectos artísticos CG7. Adaptarse a nuevos entornos y situaciones en relación con el aprendizaje artístico.

Competencias específicas:

- Analizar la repercusión recíproca entre el arte y la sociedad.
- Presentar adecuadamente de la obra de arte en relación con su entorno y exhibición.
- Conocer las metodologías artísticas de dinamización del entorno y/o modificación de un contexto público o privado.
- Utilizar el espacio urbano como herramienta artística.

#### 1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos a través de las materias desarrolladas en el plan de estudios del título.

### 2. CONTENIDOS

#### 2.1. Requisitos previos

Ninguno.

#### 2.2. Descripción de los contenidos

TEMAS ESPECÍFICOS DE ESPACIOS URBANOS PARA EL III MILENIO:

Sociología del urbanismo.

Teoría general de urbanismo.

Historia y sistemas económicos en el urbanismo y la trama urbana.

Los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana. Los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.

Inserción y estudio de las tramas urbanas. Las ciudades del próximo siglo.

EXPLICACIÓN DE CONTENIDOS DE TALLER

En esta materia se desarrollan ejercicios prácticos de carácter urbanístico, de grandes dimensiones, en los que se intervenga de forma parcial o global, como si de una extensión de la materia de taller de proyectos se tratara.

### 2.3. Actividades Dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

## 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### 3.2. Criterios de evaluación

#### Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Asistencia y participación del alumno	10%
Actividades académicas dirigidas	30%
Examen parcial	10%
Examen final	50%

#### Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
------------------------	------------

Asistencia y participación en clase	10%
Actividades académicas dirigidas	30%
Examen final	60%

### **3.3. Restricciones**

#### Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

#### Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

#### Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

### **3.4. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.